



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 228/17

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2017

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 226/17 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ 226/17 se aprobó la participación del Centro de Formación Judicial como co-organizador, junto con el Ministerio Público de la Defensa, en la actividad "URBAN THINKER CAMPUS - La implementación de la Nueva Agenda Urbana: El derecho a la ciudad como construcción popular", los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2017, en Casa de la Cultura. Avda. Iriarte 3500, Villa 21/24, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Hotel Bauen, Avda. Callao 360, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que atento a que mencionada actividad, tiene previsto un cocktail de cierre; se ha requerido la provisión de un servicio de catering para el día 29 de septiembre.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$42.000,00) a Dianda Josefina, en concepto de servicio de catering para cocktail del día 29 de septiembre en la actividad "URBAN THINKER CAMPUS - La implementación de la Nueva Agenda Urbana: El derecho a la ciudad como construcción popular".

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 228/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM